

## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 528/2022

Fecha Resolución: 06/04/2022

En Umbrete, el día arriba indicado, se dictó por el Sr. Alcalde, la siguiente Resolución:

**MODIFICACIÓN N° 14/2022. Generación de Créditos. Gratificaciones Policía Local por servicios prestados en Huévar del Aljarafe.**

Con fecha 3 de marzo de 2022 se recibe ingreso del Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe por importe de 408,46 € correspondiente a los servicios prestados el día 5 de enero de 2022 en dicha localidad por los Agentes de la Policía Local de Umbrete, Israel Molina España y Gabriel Díaz Ramos.

Se ha emitido Memoria de Alcaldía como paso previo a la incoación del expediente de Generación de Créditos afectando la partida de gastos correspondiente a gratificaciones y seguridad social de la Policía Local, al objeto de proceder al reconocimiento y abono de dichas gratificaciones sin que ello suponga un aumento del Capítulo I de Gastos del actual presupuesto.

Visto el informe favorable de Intervención INT/D/22/0377 y expediente Moad 2022/GCR\_01/000010 de modificación de créditos número 14/2022.


El artículo 43 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en su apartado 1 a) prevé la posibilidad de que puedan generar crédito en los estados de gastos de los presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, conjuntamente con la Entidad Local gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.

Considerando que el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por el artículo 181 del TRLRHL aprobado por Real Decreto Legislativo 2/04, de 5 de Marzo y arts. 43 y siguientes del RD 500/90, de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo, y no se ve afectada la estabilidad presupuestaria por no incidir en gastos financieros.

Por todo ello, y de conformidad con lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como en virtud de las atribuciones a mi conferidas por el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **tengo a bien resolver,**

**Primero.-** Autorizar la Generación de Créditos con número de expediente INT/D/22/0377, expediente Moad 2022/GCR\_01/000010 de modificación de créditos número 14/2022 por un importe total de 408,46 euros financiados por nuevos ingresos en el mismo importe según el siguiente detalle:

CRÉDITOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
132.10	151.00	Policía Local. Gratificaciones	298,94
132.10	160.00	Policía Local Seguridad Social.	109,52
TOTAL CRÉDITOS GENERADOS			408,46

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Rjt8iirhCryMpryUOYyNug==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	06/04/2022 13:47:36	
	Alicia Gonzalez Carmona	Firmado	06/04/2022 13:54:00	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Rjt8iirhCryMpryUOYyNug==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Rjt8iirhCryMpryUOYyNug==</a>			


INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE(€)
46200	Transferencias Entidades Locales	408,46
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>408,46</b>

**Segundo.-** La presente modificación de créditos será inmediatamente ejecutiva desde su aprobación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Umbrete, lo que como Secretaria certifica a los efectos de fe pública.

**El Alcalde**  
(firmado electrónicamente)  
**Joaquín Fernández Garro**

**La Secretaria General**  
(firmado electrónicamente)  
**Alicia González Carmona**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Rjt8iirhCryMpryUOYyNug==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	06/04/2022 13:47:36	
	Alicia Gonzalez Carmona	Firmado	06/04/2022 13:54:00	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Rjt8iirhCryMpryUOYyNug==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Rjt8iirhCryMpryUOYyNug==</a>			